

## GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES OPFH A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 2017

En relación con las Directrices Nacionales para acciones medioambientales (DDNN) publicadas en junio de 2017, y la adaptación de los programas operativos (PPOO) de las OPFH exigida en Disposición transitoria primera del Real Decreto 533/2017 se ha elaborado el siguiente documento aclaratorio para la ejecución de las actuaciones medioambientales en función de la opción de adaptación elegida.

La última columna indica el estado de los estudios de organismos independientes requeridos en las DDNN. Este documento se actualizará conforme se dispongan de nuevos estudios.

Los estudios disponibles pueden consultarse en la página web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/normativa-estudios-notas-interpretativas-presentaciones-opfh.html>

Fecha actualización: 1/08/2018

Actuación	Descripción	Código versión 2013	Cambios respecto versión 2013	Cambios descripción de la actuación	Nuevos requisitos	Opción A)	Opción B)	Opción C)	Justificación	Estudio disponible
7.1.1	Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos	N/P	Literal igual		Mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años y justificación	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas o tanto alzado si la actuación se realiza con medios propios del socio	No es necesario en el primer caso. No Disponible en el segundo
7.2.1	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo para mejorar su contenido en materia orgánica y luchar contra la erosión	7.29.1	Literal diferente	Añade "o colocación sobre el mismo"	Incompatibilidad a nivel de socio y por anualidad	Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017	Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017	Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017	Estudio: €/HA	SI
7.3.1	Utilización de compost de origen		Nueva		Nueva	No puede	Aplicación desde	Aplicación desde	Estudio	NO

Actuación	Descripción	Código versión 2013	Cambios respecto versión 2013	Cambios descripción de la actuación	Nuevos requisitos	Opción A)	Opción B)	Opción C)	Justificación	Estudio disponible
	vegetal					incluirse en el PO	1/06/2017	1/06/2017		
7.4.1	Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies		Nueva		Nueva	No puede incluirse en el PO	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	NO
7.5.1	Realización de abonado en verde mediante restos de la propia explotación en hortícolas de invernadero		Nueva		Nueva	No puede incluirse en el PO	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	NO
7.6.1	Empleo de técnicas de solarización o biosolarización	7.2.1	Literal igual		Incompatibilidad a nivel de socio y por anualidad	Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017	Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017	Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017	Estudio: % coste	SI
7.7.1	Instalaciones o mejoras de depuración de agua	7.3.1 - parcial	Literal diferente	Pasa de una actuación "depuración y recuperación" a dos "depuración" y "recuperación"	1.- Compromiso y justificación de ir más allá de lo obligatorio. 2.-Mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años y justificación.	1.- Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017. 2.- Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	1.- Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017. 2.- Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	1.- Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017. 2.- Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.8.1	Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.		Nueva		Nueva	No puede incluirse en el PO	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Facturas	No es necesario

Actuación	Descripción	Código versión 2013	Cambios respecto versión 2013	Cambios descripción de la actuación	Nuevos requisitos	Opción A)	Opción B)	Opción C)	Justificación	Estudio disponible
7.9.1	Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas		Nueva		Nueva	No puede incluirse en el PO	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Facturas	No es necesario
7.10.1	Instalaciones o mejoras de recuperación de aguas	7.3.1 - PARTE	Literal diferente	Pasa de una actuación "depuración y recuperación" a dos "depuración" y "recuperación"	1.- Compromiso y justificación de ir más allá de lo obligatorio. 2.-Mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años y justificación.	1.- Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017. 2.- Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	1.- Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017. 2.- Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	1.- Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017. 2.- Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.11.1	Mejora sistemas riego por otros más eficientes (modernización regadíos)	7.4.1	Literal igual		1.-Incompatibilidad a nivel de socio y por anualidad. 2.- Reducción del consumo. 3.- Posibilidad de aumento de la superficie irrigable en base al consumo. 4.- Obligación de tener caudalímetro. 5.- Justificación ahorro de agua.	1.- Aplicación nuevo requisito desde 1/06/2017. Resto, continuar conforme a lo aprobado.	1.- Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017. Resto.- Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	1.- Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017. Resto.- Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.12.1	Recarga acuíferos, actuaciones para reducir la escorrentía superficial y evitar avenidas agua	7.5.1	Literal igual		Mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años y justificación	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	facturas o tanto alzado si la actuación se realiza con medios propios del socio	No es necesario

Actuación	Descripción	Código versión 2013	Cambios respecto versión 2013	Cambios descripción de la actuación	Nuevos requisitos	Opción A)	Opción B)	Opción C)	Justificación	Estudio disponible
7.13.1	Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos	7.24.1	Literal igual		Mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años y justificación	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	facturas o tanto alzado si la actuación se realiza con medios propios del socio	No es necesario
7.14.1	Producción ecológica genérica		Nueva		Mantenimiento de la superficie y en la misma parcela/s al menos 5 años y compromiso escrito	Aplicación nuevos requisitos desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	NO
7.15.1	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura ecológica, en cultivos hortofrutícolas.		Nueva		Nueva	No puede incluirse en el PO	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	NO
7.16.1	Producción integrada genérica	7.8.1	Literal igual		Mantenimiento de la superficie al menos 5 años y compromiso escrito	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	SI
7.17.1	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en producción integrada, en cultivos hortofrutícolas		Nueva		Nueva	No puede incluirse en el PO	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	NO
7.18.1	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional,		Nueva		Nueva	No puede incluirse en el PO	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	NO

Actuación	Descripción	Código versión 2013	Cambios respecto versión 2013	Cambios descripción de la actuación	Nuevos requisitos	Opción A)	Opción B)	Opción C)	Justificación	Estudio disponible
	en cultivos hortofrutícolas									
7.19.1	Utilización planta injertada en horticolas de invernadero para reducción el uso de productos químicos productos químicos	7.11.1	Literal diferente	se añade "de invernadero"	Mantenimiento para el mismo cultivo al menos 5 años	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	SI
7.20.1	Técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos	7.26.1	Literal igual		Mantenimiento para el mismo cultivo al menos 5 años	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	SI
7.21.1	Técnica de descortezado en uva de mesa para reducir el uso de productos químicos	7.30.1	Literal igual		Mantenimiento para el mismo cultivo al menos 5 años	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	SI
7.22.1	Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento/restauración del paisaje	7.31.1	Literal igual		Mantenimiento para el mismo cultivo al menos 5 años	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Facturas	No es necesario
7.23.1	Instalaciones de energía renovable (eólica y solar)	7.12.1	Literal igual		1.- Mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años y justificación. 2.- Limitación de la cantidad de energía generada.	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.24.1	Utilización medios producción, transformación o acondicionamiento más eficientes energéticamente	7.13.1	Literal diferente	se añade "transformación o acondicionamiento"	1.- Mejora de la eficiencia energética y justificación.	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario

Actuación	Descripción	Código versión 2013	Cambios respecto versión 2013	Cambios descripción de la actuación	Nuevos requisitos	Opción A)	Opción B)	Opción C)	Justificación	Estudio disponible
					2.-Mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años y justificación.					
7.25.1	Cogeneración de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización de frutas y hortalizas	7.14.1	Literal diferente	cambia la redacción - antes figuraba "comercialización y/o comercialización" pasando a "expedición y/o comercialización"	1.- Mantenimiento de la inversión durante al menos 5 años y justificación. 2.- Limitación de la cantidad de energía generada.	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.26.1	Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporta por carretera	7.15.1	Literal igual		NP	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Facturas	No es necesario
7.27.1	Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales frente como alternativa al manejo convencional		Nueva		Nueva	No puede incluirse en el PO	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio	SI
7.28.1	Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable	7.18.1	Literal diferente	añade "y rafia biodegradable"	Utilizar hilo biodegradable o rafia biodegradable en invernadero o en plantaciones de frutales	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio: % coste	SI
7.29.1	Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables	7.19.1	Literal diferente	cambia " plásticos oxobiodegradables y biodegradables" por	Utilizar plásticos biodegradables y compostables	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Aplicación desde 1/06/2017	Estudio: % coste	SI

Actuación	Descripción	Código versión 2013	Cambios respecto versión 2013	Cambios descripción de la actuación	Nuevos requisitos	Opción A)	Opción B)	Opción C)	Justificación	Estudio disponible
				"plásticos biodegradables y compostables"						
7.30.1	Valorización de residuos orgánicos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su comercialización	7.20.1	Literal diferente	cambia "comercialización o comercialización" por "expedición o comercialización"	1.- Reducción de residuos 2.- Incompatibilidad a nivel de socio y por anualidad 3.- Mantenimiento de la inversión al menos 5 años	2.- Incompatibilidad a nivel de socio y por anualidad aplicación desde 1/06/2017. Resto conforme a lo aprobado.	2.- Incompatibilidad a nivel de socio y por anualidad aplicación desde 1/06/2017. Resto desde adaptación	2.- Incompatibilidad a nivel de socio y por anualidad aplicación desde 1/06/2017. Resto desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.31.1	Tratamiento, recuperación, clasificación de residuos	7.21.1	Literal igual		1.- Reducción de residuos 2.- Mantenimiento de la inversión al menos 5 años	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.32.1	Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas	7.27.1	Literal diferente	cambia "residuos orgánicos y subproductos" por "residuos derivados"	1.- Reducción de residuos 2.- Mantenimiento de la inversión al menos 5 años	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.33.1	Reducción de emisiones de contaminación acústica		Nueva		NP	No puede incluirse en el PO	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.34.1	Acciones de formación y sensibilización medioambiental	7.22.1	Literal igual		NP	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación desde adaptación	Aplicación desde adaptación	Facturas u otros	No es necesario

Actuación	Descripción	Código versión 2013	Cambios respecto versión 2013	Cambios descripción de la actuación	Nuevos requisitos	Opción A)	Opción B)	Opción C)	Justificación	Estudio disponible
7.35.1	Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales	7.23.1	Literal igual		Conforme Resolución de 27 de julio de 2017	Aplicación desde 1/06/2017 y Resolución de 27 de julio de 2017	Aplicación desde 1/06/2017 y Resolución de 27 de julio de 2017	Aplicación desde 1/06/2017 y Resolución de 27 de julio de 2017	Facturas u otros	No es necesario
7.36.1	Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales	7.28.1	Literal igual		NP	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación desde adaptación	Aplicación desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.37.1	Certificación de la huella de carbono	7.32.1	Literal diferente	cambia certificación "de huella" de carbono por "de la huella".	NP	Continuar conforme a lo aprobado	Aplicación desde adaptación	Aplicación desde adaptación	Facturas	No es necesario
7.38.1	Certificación de la huella hídrica		Nueva		NP	No puede incluirse en el PO	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Aplicación nuevos requisitos desde adaptación	Facturas	No es necesario

Nota: Las acciones 7.9 y 7.25 de las versión de las DDNN de 2013 sólo podrán incluirse en los PPOO en caso de haberse ejecutado con anterioridad al 1/06/2017. A partir de esta fecha no pueden incluirse en los PPOO. Por otra parte, estas dos acciones no se admitirán a los efectos del cumplimiento del artículo 33, apartado 5, del Reglamento (UE) 1308/2013.

### ADVERTENCIA

*El presente documento carece por completo de naturaleza normativa y constituye únicamente un instrumento de trabajo para facilitar el mejor conocimiento de la normativa aplicable a la materia considerada así como la aplicación armonizada de la misma. En ningún caso es hábil para constituir el fundamento jurídico de actuaciones y resoluciones administrativas que pudieren afectar, en cualquier sentido, a los derechos, intereses y posiciones jurídicas de las partes implicadas; trátase de interesados o de Administraciones Públicas.*

*Cualquier actuación y resolución jurídica relacionada con la materia considerada deberá ser llevada a cabo por la Administración competente en dicha materia; aplicando la normativa comunitaria, nacional o autonómica correspondiente; así como las normas de procedimiento administrativo, sancionador, de control, etc. que procedan.*

*Aunque el presente documento ha sido elaborado y revisado cuidadosamente queda sujeto todo el contenido de la misma a la cláusula “salvo error y/u omisión” por lo que no podrá ser invocada para justificar aplicaciones erróneas de normas u omisiones de actuación que resultasen ser pertinentes.*

